
GAZETA MINISTERIAL DE SEVILLA

DEL MÁRTES 27. DE DICIEMBRE DE 1808.

GRAN BRETAÑA.

Londres 8. de Noviembre.



El *Intelligent*, bergantin de guerra, ha llegado á Plymouth con pliegos de Lisboa, de donde salió el 2. del pasado. La segunda division de tropas francesas se habia hecho á la vela pocos dias ántes, escoltada por la fragata la *Africana*, á cuyo bordo se hallaba el general frances Kellerman. Esta division sufrió una terrible tempestad, en la qual la *Africana* perdió su baupres, y quedó en tan mal estado, que le fué preciso volverse á Lisboa. Muchos de los transportes recibieron daño considerable, y tres de ellos se fuéron á pique. Todas las tropas que iban en ellos perecieron, excepto 8. hombres, que recibió á bordo la *Africana*. Todo el convoy quedó disperso.

Los franceses pidieron transportes para un ejército de 24. á 270. hombres, que debian ser llevados de Portugal á las costas de Francia. Esto manifiesta que aquel ejército constaba de muchas mas fuerzas, que las que generalmente se le atribuian.

Se ha intentado indisponer al Nizam de Hydrabat en la India contra las tropas británicas de aquellos quarteles; pero nuestro comandante ha disipado las sospechas de S. A. La compañía de la India ha obtenido permiso del Raja de Travancor para exáminar los bosques de aquel pays; y se ha

encontrado mucha y hermosa madera de construcción.

Según noticias de Ceylan, se sabe que el gobernador inglés se ocupa en facilitar la comunicación de los puertos con el interior de aquel extenso país. El canal de Putlamina, que proporciona la importante navegación de la costa occidental, ha recibido mejoras, y se han hecho navegables varios ríos del reino de Candy. La comunicación de Triaquemala y Jafrapatan, tanto tiempo ha proyectada, promete al comercio las ventajas más interesantes.

La última división del ejército francés de Portugal no efectuó su embarque hasta el 26. de Septiembre, por impedirlo las quejas continuas de los portugueses, que reclamaban sus propiedades robadas. Un oficial de nuestro ejército escribe que no es posible describir los latrocinios de que se han hecho culpables, desde Juhot hasta el último soldado. Juhot se llevaba la carroza que el duque de Sussex había dexado en Lisboa, y quando los nuestros la hicieron desembarcar, se escusó con que no tenía noticia de aquel mueble.

Si gna se ha podido inferir de algunas conversaciones tenidas en Ragusa con el general Lauriston acerca de la anarquía presente del imperio turco, y que nos han sido comunicadas por un oficial de la fragata la *Viuda*, que cruza á la vista de aquel puerto, parece que las intenciones de Napoleón, respecto á aquel imperio, es desmembrarlo del siguiente modo. La Albania, la Grecia, la Morea y las Isas serán para la Francia. La Rusia retendrá sus conquistas en Moldavia y Besarabia. El Austria, si quiere entrar en la liga, recibirá la Bosnia, Servia y Macedonia, cediendo la parte marítima. La Valaquia, Bulgaria y Romenia compondrán un reyno separado para el gran duque Constantino, con el título de Rey de Tracia, cuya capital será Constantinopla. La distribución de las provincias asiáticas se reservará para otra ocasión. De aquí resulta, que Bonaparte se queda con las provincias más fértiles y poderosas, y con el atractivo de las que en lo sucesivo no pueden dexar de caer en su poder; trata de auucinar el imprudente gabinete de Petersburgo, para

que no le impida su plan de subyugacion en España? Por ventura ¿necesita la Rusia de Bonaparte para ser quando quiera duña de todo el imperio otomano?

2 de Diciembre.—El mensajero Monroe llegó ayer á la secretaría de estado con pliegos de España.

Se ha publicado en Suecia una traduccion francesa del célebre manifiesto del Sr. Ceballos, la que circulará por toda Alemania. Esta noticia, dada por la *Gazeta de la corte de Stockolmo* del 17 de Noviembre, prueba que son infundados los recelos de que el rey de Suecia se reconcilie con Napoleon.

En el *Corresponsal*, periódico de Hamburgo del 12 de Noviembre, se confirma en el artículo de Viena la noticia de haber llegado nuestro ministro Mr. Alan el 10 de Octubre á las cercanías de Constantinopla, donde al momento entabló la negociacion para dar fin á las hostilidades entre ingleses y turcos. Nuestros cruceros en el Archipiélago no impiden el tránsito á los buques de aquella nacion. Parece pues muy favorables para la paz las disposiciones de Mustapha Bairactar.

PORTUGAL.

Lisboa 13. de Diciembre.

El consejo supremo de Regencia ha expedido al de guerra el siguiente decreto.

„ Siendo la defensa de la patria el primer deber, que la honra, la razon y la misma naturaleza imponen á todos los hombres, quando una nacion bárbara, despreciando los derechos mas sagrados que se conocen en el mundo, intenta reducirlos á esclavitud, robando sus propiedades, destruyendo su religion, violando los templos y cometiendo las mayores atrocidades, que la perversidad de las costumbres é inhumanidad pueden hacer imaginar; y hallándose infelizmente *Portugal*, amenazado de sufrir todos estos males, sin que les quede á sus habitantes algun otro medio de evitar los horrores á que se ven expuestos, que acudir á las armas, para repeler por la fuerza las perversas, sinietras y odiosas intenciones de sus enemigos; me he servido

determinar que toda la nacion portuguesa, se arme en el modo que á cada uno le sea posible; y que todos los hombres sin excepcion de personas, ó clases, tengan un fusil ó lanza con punta de hierro, de doce á trece palmos cumplidos, con las demas armas, que sus facultades les permitieren."

„Que todas las ciudades, villas y aldeas considerables, se fortifiquen, tapando las entradas y calles principales, con dos, tres ó mas muros, para que reuniéndose á sus habitantes todos los moradores de los lugares, aldeas, y caseríos vecinos, se defiendan allí vigorosamente, quando el enemigo se presente; y que todos los tribunales, y en la ciudad de Lisboa todos los ministros de los barrios, remitan en el espacio de ocho dias, despues de la publicacion de este mi Real Decreto, al general gobernador de las armas de la respectiva provincia una relacion de las personas que por su actividad, desembarazo, buena persona y por el afecto de los pueblos fueren mas capaces para comandarlos, prefiendo en iguales circunstancias á los que sean oficiales de urbanas; y declarando aquellos oficiales, que por su edad, molestias ó malas qualidades no deben exercer los officios que obtienen. Que todos los generales encargados de los gobiernos de armas en las provincias, dividan sus jurisdicciones en distritos grandes, y nombren un oficial de reconocida actividad y provida, sea de tropas de línea, milicias ó urbanas, al qual todos los coroneles de urbanas y demas oficiales de los mismos obedecerán, en virtud del mismo nombramiento, para que pasando á las diferentes poblaciones de su distrito, examinen el estado de las compañías, y nombren para oficiales de ellas, de las personas propuestas por las justicias, las que juzgaren mas dignas y capaces, las quales comenzarán desde luego á exercer en sus lugares, y recibirán despues los competentes nombramientos de los sobredichos generales."

„Que todas las compañías se reunan en sus poblaciones todos los Domingos y dias festivos, para exercitarse en el uso de las armas que tuvieren, y en las evoluciones militares, comprehendiendo todos los hombres desde la edad de quince hasta sesenta años."

„ Finalmente que toda persona que rehuse armarse, no queriendo concurrir con la nacion en general á la defensa de la patria, sea presa y quede incurso en pena de muerte, y que igualmente incurran en la misma pena capital todos aquellos que proveyeren de algun socorro ó auxilios á los enemigos, sea en viveres ó de otra manera: y por la misma razon sea quemada y arrasada aquella poblacion, que no se defiende contra los agresores de este Reyno, y les franquee su entrada sin hacerles toda la resistencia posible.”

„ Y mando á todos los generales y gobernadores de armas de las provincias, al intendente general de policia, á todos los corregidores, oidores, alcaldes mayores y ordinarios, y generalmente á todos los oficiales militares de justicia ó hacienda, concurren para el cumplimiento de todo quanto en este mi Real Decreto va determinado, el qual será fixado en todos los parages públicos de las ciudades, villas, lugares y aldeas de este reyno, para que llegue á noticia de todos sus habitantes. El consejo de guerra lo tendrá así entendido y lo hará executar. Palacio del Gobierno el 11 de Diciembre de 1808. = Con tres rúbricas de los Sres. Gobernadores del Reyno.”

ESPAÑA:

Rosas 20. de Noviembre.

Nuestro gobernador el Sr. D. Pedro O. Daly, con fecha del 16. del que corre, ha recibido un parte de D. Lorino Fitzgerald, que lo es del castillo de la Trinidad, en que le manifiesta, que como á cosa de las 8. de la mañana del dia antecedente, se habian presentado los enemigos encima del monte que domina aquel castillo, y despues de haber hecho su reconocimiento, empezaron un vivo fuego, al que correspondió la Trinidad con igual viveza; pero á pesar de étl se arrojaron sobre el castillo hasta dar golpes al primer rastrillo: en este caso se redoblaron los fuegos, y arrojaron los nuestros algunas granadas de mano, con los que se les forzó á huir, y colocarse en el monte, dexando el campo sembrado de cadáveres y heridos. Como á la media hora se volviéron á

replegar, y acometiéron segunda vez con doble ímpetu, de modo que roto el primer rastrillo empezaron á golpear en el segundo; pero se consiguió rechazarlos, y aun escarmenarlos con las granadas de mano y el vivísimo fuego de fusilería y mosquetería, dexando entre los dos rastrillos un oficial y algunos soldados muertos, sin los muchos heridos que retiraron. En esta ocasion todos se han portado como unos héroes, especialmente los soldados ingleses al mando de su teniente D. Tomas Howe; y nuestra pérdida solo ha sido de tres soldados ingleses, los dos gravemente heridos, un paysano y un soldado del regimiento de Ultonia tambien herido. Contusos han salido un sargento y un soldado del destacamento de Borbon. Es digna de perpetuarse la caridad con que las mugeres que allí habia se han dedicado á curar los heridos; pues no habia en el castillo ningun cirujano.

Gerona 23. de Noviembre.

El coronel D. Pedro O-Daly, gobernador de la plaza de Rosas, avisó el 19. al general de la banguardia del ejército de Cataluña, que en un consejo de guerra, al que asistieron todos los xefes de los cuerpos de la guarnicion, habiendo oido al bayle y regidores de la villa sobre el estado de los víveres almacenados, resolvió y juró con el voto general, defender la plaza hasta el último apuro. Una determinacion tan constante, en medio de las operaciones con que el enemigo estrecha diariamente el sitio de la plaza, confirma el acreditado concepto que ha merecido del pueblo dicho gobernador, de cuya serenidad, intrepidez y patriotismo se debe esperar un feliz éxito.

En una carta de un pueblo del Ampurdan, invadido por los enemigos, con fecha del 17. se dice que los franceses que entónces habia en toda aquella provincia no pasaban de 140. hombres, aun no haciendo caso de los muertos y heridos que han tenido en Rosas; y que sugetos de bastante inteligencia opinaban que lo mas que pueden esperar de Francia son 40. hombres, de los que ya han entrado 500. á 600. de caballería.

„ En el día, continúa dicha carta, están acantonados en S. Lorenzo de la Muga, y lugares inmediatos, habiéndose retirado por ahora de Agullana, y quedado muy pocos en la Junquera, porque la mayor parte están en las poblaciones cercanas á Rosas.”

„ Es fuera de duda que en breve pasará el gobierno frances á seqüestrar, ó quizá vender, los bienes de los que han emigrado, habiéndose ya verificado el seqüestro de todas las haciendas que los españoles tienen en Francia.”

„ El Mártes por la tarde entraron aquí 200. hombres fugitivos de algunos pueblos del Ampurdan, por no trabajar en las baterías, que el enemigo está construyendo contra Rosas; de cuya plaza se asegura que habian muerto al general Mensaquelli, y herido á otro gravemente; y que pasaron ayer tarde á la Junquera al general Pino, que ha sido tambien herido en el sitio de dicha plaza.”

Lérida 30. de Noviembre.

Acaba de publicarse la noticia de que las baterías que tenian los enemigos en S. Pedro Martir, se han rendido á nuestras gloriosas armas.

Escriben del Ampurdan que nuestro comandante el coronel D. Juan Baget con la division de Lérida se ha embarcado en la Escala para Rosas, á cuyo punto han marchado igualmente otras tropas, que ascenderán por todas á 60. hombres. Este refuerzo acabará de asegurar nuestros temores; pues si 24. valientes del Ampurdan, al mando de un capuchino, derrotaron dos columnas francesas de 200. y 400. hombres, ¿quánto podemos esperar de los guerreros, que en gran número acuden á la defensa de Rosas?

El 27. llegó á esta ciudad el lord Doyle, al que se recibió con salva de artillería y música, y el dia siguiente salió para ver la fortaleza de Monzon, de la que ha vuelto, habiéndole obsequiado por todas parts qual merece un representante de la nacion inglesa, que ademas se halla condecorado con insignias que acuerdan el valor que ma-

nifestó en la batalla de Abukir, que con tanto gloria ganó su nacion á la Francia.

Cádiz 20. de Diciembre.

Una barca, que ha llegado de Plymouth en 7. días, trae la noticia de haber llegado á Inglaterra otros dos nuevos mensajeros del gobierno frances.

Sevilla 27. de Diciembre.

Deseosa la Suprema Junta de gobierno del Reyno de activar por todos los medios posibles é imaginables, los alistamientos, requisicion de caballos y monturas, construccion de armas, vestuarios y demas, á fin de que con la mayor brevedad se hallen nuestros exércitos, baxo el pie respetable que ha resuelto, y juzga preciso para asegurar la victoria de nuestras armas, creyó que el medio obvio para conseguir este importantísimo objeto, era el de enviar á las Provincias algunos de sus mismos Vocales, de actividad y zelo, con este encargo especial.

Los Sres. Vocales que han salido con esta comision, son: el Sr. D. Tomas Veri, para Cataluña.=El Sr. D. Francisco Palafox, Aragon.=Los Sres. D. Francisco Xavier Caro, y D. Manuel María Avelle, Asturias y Galicia.=El Sr. Baron de Sabasona, Valencia.=El Sr. Marques de Campo-sagrado, Granada, Córdoba y Jaen.=El Sr. Marques de la Puebla, Sevilla.=Los Sres. Marques del Villar, y D. Josef García la Torre, Murcia y Cuenca.=El Sr. Vizconde de Quintanilla, Leon.=El Sr. D. Félix Ovalle, Castilla la Vieja.=El Sr. Conde de Tilly, Africa.

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE HIDALGO
Y SOBRINO.